



INFORME DE AUSTERIDAD REPUBLICANA 2020 COMISIÓN NACIONAL DE LOS SALARIOS MÍNIMOS

I. EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO

La Comisión Nacional de los Salarios Mínimos es un organismo público descentralizado de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, integrado en forma tripartita, encargado de fijar y actualizar los salarios mínimos generales y profesionales en México.

La *misión* de la Comisión es establecer las bases y elementos para que la fijación de los salarios mínimos y profesionales eleven el nivel de vida de las y los trabajadores que lo perciben y de sus familias, de manera que los factores de la producción validen el derecho del trabajador a una vida digna.

La *visión* de la Comisión es fijar y revisar los salarios mínimos generales y profesionales, procurando asegurar la congruencia entre lo que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las condiciones económicas y sociales del país, en un contexto de derecho del trabajador a una vida digna.

Acciones y Logros 2020

Durante el ejercicio de enero a diciembre del 2020 y, en cumplimiento a sus atribuciones, la Conasami:

A partir del 1º de diciembre de 2018 dio inicio la implementación de una nueva política de salarios mínimos presentada por la nueva administración del Gobierno de México, encaminada a recuperar el poder adquisitivo del salario mínimo para llevarlo a la línea de bienestar familiar y, con ello, dinamizar el mercado interno.

En la Revisión salarial de diciembre de 2018 el Consejo de Representantes de la CONASAMI resolvió la creación de la Zona Libre de la Frontera Norte, que contaría con un salario mayor. Esta Zona se conforma por los siguientes 44 municipios colindantes con Estados Unidos: Ensenada, Playas de Rosarito, Mexicali, Tecate, Tijuana y San Quintín, en Baja California; San Luis Río Colorado, Puerto Peñasco, General Plutarco Elías





Calles, Caborca, Altar, Sáric, Nogales, Santa Cruz, Cananea, Naco y Agua Prieta, en Sonora; Janos, Ascensión, Juárez, Práxedes G. Guerrero, Guadalupe, Coyame del Sotol, Ojinaga y Manuel Benavides, en Chihuahua; Ocampo, Acuña, Zaragoza, Jiménez, Piedras Negras, Nava, Guerrero e Hidalgo, en Coahuila de Zaragoza; Anáhuac, en Nuevo León; y Nuevo Laredo, Guerrero, Mier, Miguel Alemán, Camargo, Gustavo Díaz Ordaz, Reynosa, Río Bravo, Valle Hermoso y Matamoros, en Tamaulipas.

En esa misma sesión, el Consejo de Representantes de la CONASAMI resolvió incrementar el salario mínimo general vigente para 2019, de 88.36 a 102.68 en la zona denominada Resto del País, y de 88.36 a 176.72 en la Zona Libre de la Frontera Norte. Este nuevo salario entró en vigor el 1º de enero de 2019.

En la Revisión salarial de 2019 se resolvió incrementar el salario mínimo general vigente para 2020 en la ZLFN tomando en cuenta únicamente el ajuste inflacionario de 5% sobre el monto inmediato anterior, lo que arrojó un nuevo salario mínimo general de 185.56 pesos diarios. Este nuevo salario entró en vigor el 1º de enero de 2020.

En la Revisión salarial de 2020, se resolvió incrementar el salario mínimo general vigente para 2021 en ambas zonas en 15%, lo que arrojó 213.39 pesos diarios para la ZLFN y 141.70 pesos diarios para el resto del país.

Por más de treinta años el incremento que se otorgaba al salario mínimo servía de referente para incrementar los salarios mínimos profesionales, los salarios contractuales, y la mayor parte de los salarios en la economía nacional, de manera que en la práctica el incremento al salario mínimo jugaba el papel de "efecto-faro" para los demás salarios, por lo que era necesario diluir este efecto a fin de que el salario mínimo pudiera avanzar de manera gradual y sostenida hacia el cumplimiento del mandato constitucional: "El salario mínimo debe ser suficiente para satisfacer las necesidades normales de un jefe de familia, en el orden material, social y cultural, y para proveer a la educación obligatoria de los hijos".

La estrategia de recuperación del poder adquisitivo del salario mínimo descrita, que implementó la presente administración con el incremento al salario mínimo general vigente para 2019, y que continuó con los incrementos de 2020 y 2021 registró los siguientes resultados desde su inicio:





- El salario mínimo general para 2020 cubrió 130.7% del valor de la Línea de Pobreza Individual, lo que indica que una persona que lo perciba no caería en la categoría de pobreza por ingresos y permitiría cubrir parte de las necesidades de un dependiente económico adicional. Es importante mencionar que desde que se tienen datos para la línea de pobreza individual, el porcentaje de cobertura de 2020 es el mayor que se haya registrado.
- Al cierre de 2020 el salario promedio de los asegurados en el IMSS se ubicaba en 429.70 pesos, 4.2% mayor en términos reales en comparación con el año pasado.
- Por otro lado, también se ha dado seguimiento a variables económicas como pobreza, inflación y posible efecto faro. Los resultados a la fecha no muestran efectos adversos en ninguna variable derivados del incremento del salario mínimo. Dado que el incremento del salario mínimo ha beneficiado principalmente a aquellos trabajadores que menos ganan, la pobreza laboral nacional se ha visto reducida, aunque el avance fue frenado por la pandemia del SARS-CoV-2.
- Debido a las reducciones en el ingreso derivadas de la pandemia, el porcentaje de mexicanos en pobreza laboral pasó de 35.66% en el primer trimestre de 2020 a 52.03% en el segundo, un aumento de aproximadamente 21 millones de personas en esta situación. Si bien este porcentaje disminuyó a 44.46% en el tercer trimestre y a 40.7% en el cuarto, aún se ubica 6.8 millones por arriba de su valor pre pandemia, prácticamente regresando al nivel que se tenía previo a los incrementos sustanciales del salario mínimo.
- En cuanto a la inflación, el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) mostró un incremento anual de 3.15% al cierre del 2020. El resultado permite suponer que el incremento del salario mínimo no tuvo efectos sobre la inflación como se temió por muchos años.
- Finalmente, una de las preocupaciones respecto al aumento del salario mínimo era la presencia del efecto faro; es decir, que, al elevarse sustancialmente el mínimo, el resto de las revisiones salariales tomaran a éste como referencia, afectando al resto de la estructura salarial. Sin embargo, el efecto faro no se presentó en 2020; el aumento del salario mínimo tuvo un mayor impacto en aquellos trabajadores que menos ganan (a los que podríamos ubicar en el decil 1 de la distribución salarial) y, aunque impulsó el salario promedio de los demás trabajadores, no fue un traspaso de uno a uno. Esto implica que no hay un efecto faro donde toda la distribución salarial se ajusta al mismo nivel que el salario mínimo.





II. MEDIDAS TOMADAS POR LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

A fin de dar cumplimiento a lo previsto en los artículos 8, 10, 12, 14, 15, 16 y 22 de la Ley Federal de Austeridad Republicana, en el Título Tercero de los Lineamientos Generales para el ejercicio fiscal en sus Capítulos I, II y III del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019, así como en el Título Tercero, Capítulo IV de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, durante el ejercicio 2020, la Conasami llevó a cabo medidas de disciplina presupuestaria conforme a lo siguiente:

Atendiendo a las disposiciones para impulsar una Política de Austeridad Republicana de la actual Administración, la Presidencia de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos a través de la Dirección Administrativa emprendió acciones tendientes al uso eficiente y racional de los recursos, entre las cuales se destacan:

- Arrendamiento de vehículos. Durante la presente administración se continuó prescindiendo de este servicio.
- Reconocimientos al personal por antigüedad. Durante la presente administración y en estricto apego a las Condiciones Generales de Trabajo vigentes, en las cuales no se encuentra establecida esta prestación, durante 2020 se omitió la adquisición de monedas conmemorativas acuñadas, generando nuevamente un ahorro anual aproximado por \$ 199,880.00.
- Vales de restaurante derivado de actividades extraordinarias. Se eliminó desde el ejercicio 2019, al no estar justificado, se omitió nuevamente durante 2020, generando un ahorro anual de \$ 214,983.00:
- Servicio de fotocopiado. Se modificó la logística de las reuniones mensuales del Consejo de Representantes desde 2019, haciendo uso de las TIC'S también durante 2020, lo cual ha representado una disminución del gasto en el orden del 85% mensual, generando un ahorro anual de \$ 120,000.00.
- Seguro de Gastos Médicos Mayores. En apego a las disposiciones de la materia, también durante 2020 se prescindió de la póliza para el personal de estructura, generando un ahorro de \$ 283,480.75.





- Ante el confinamiento del personal, derivado de la emergencia sanitaria provocada por el SARS.Covid-19, y conforme al "ACUERDO por el que se reforma el diverso que establece los Criterios aplicables para la Administración de los Recursos Humanos en las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal para mitigar la propagación del Coronavirus Covid-19", desde la penúltima semana del mes de marzo y con la finalidad de privilegiar el cuidado de la salud, se ha llevado a cabo la suspensión de la realización de actividades de manera presencial en las instalaciones físicas de la entidad, lo cual ha representado una reducción considerable en el uso de insumos y en el consumo de servicios como energía eléctrica y agua, entre otros, al hacer uso de las Tecnologías de la Información para dar continuidad a la realización de las actividades institucionales.

III. IMPACTO PRESUPUESTARIO DE LAS MEDIDAS

Contrario a lo que sucedió en 2019, cuyo presupuesto por \$ 35,849,571.00, tuvo una reducción del 15.34% con relación al ejercicio 2018, que fue de \$ 42,343,027.00; para 2020 se autorizó un techo presupuestal por \$ 39,128,364.00, lo cual, originalmente representó un incremento equivalente al 9.15%.

Sin embargo, la disposición para reducir el 75% del presupuesto disponible en los capítulos 2000 y 3000, impactó en el desarrollo óptimo de las actividades institucionales, ya que, el racionamiento en todos los rubros del gasto corriente implicó entre otras acciones las siguientes:

- Se redujo el contrato del servicio de vigilancia de las instalaciones
- Se redujo el contrato para el arrendamiento de equipo de cómputo, y con ello los equipos al personal.
- Se redujo el contrato del servicio de fotocopiado e impresión.
- Se omitió la realización del servicio de mantenimiento mayor a la planta de emergencia.
- Se redujeron los servicios de mantenimiento al elevador
- Se redujo el contrato para el uso del licenciamiento del Adminpac, para la administración de inventarios





- Se omitió la adquisición de material eléctrico para el mantenimiento del edificio
- Se omitió la adquisición de vestuario y uniformes para el personal de servicios generales y choferes, conforme a las Condiciones Generales de Trabajo
- Se omitió la adquisición de vestuario e insumos en materia de Protección civil
- No se realizaron adquisiciones de papelería
- No se realizó el lavado de cortinas
- No se llevó a cabo el procedimiento para la recarga de extintores
- Se omitió la contratación de servicios para la limpieza exterior de vidrios del edificio

Es importante mencionar, que la incidencia o el impacto en los rubros antes mencionados fue menor debido al confinamiento del personal a raíz de la pandemia provocada por la propagación del virus SARS-Covid, lo cual redujo significativamente la presencia del personal en las instalaciones y con ello la reducción en el uso de materiales y servicios como agua y energía eléctrica, entre otros.

IV. TEMPORALIDAD DE LOS EFECTOS DE LOS AHORROS

En apego a lo dispuesto en la Ley Federal de Austeridad Republicana, las medidas adoptadas para el ejercicio del presupuesto serán de carácter permanente, en un ejercicio responsable del gasto, salvo aquellas adquisiciones cuyo origen tenga fundamento en las Condiciones Generales de Trabajo y, en su caso, aquellas que sea indispensables a modo de preservar el patrimonio que es propiedad de la nación, conforme lo establece la Ley General de Bienes Nacionales y aquellas destinadas a dar cumplimiento a la Ley General de Protección Civil.

V. DESTINO DEL AHORRO OBTENIDO

Cabe aclarar que la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos no genera ahorros cuyos recursos sea posible destinar a otros fines; por el contrario, las reducciones a los recursos destinados al gasto de operación, generó un déficit presupuestal que ha motivado a la solicitud de recursos presupuestales extraordinarios a la Cabeza de Sector, a fin de subsanarlo y



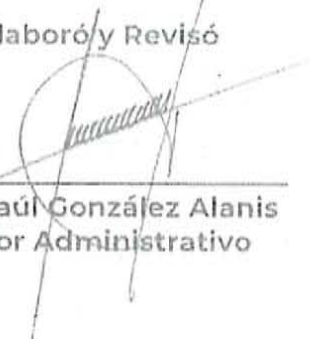


atender las obligaciones de pago pendientes con proveedores, principalmente los que brindan servicios como arrendamiento de equipo de cómputo, telecomunicaciones, etc., considerados como fundamentales y de necesidad continua para la Entidad.


VI. POSIBLES MEJORAS A LA LEY FEDERAL DE AUSTRERIDAD REPUBLICANA

En la medida de lo posible, y a fin de garantizar la continuidad de las actividades sustantivas de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos, se ha dado cumplimiento y se continuará promoviendo la aplicación de las disposiciones en materia de austeridad, sin embargo, es importante señalar que las reducciones drásticas a los capítulos 2000 y 3000 no han resultado favorables desde el momento en que han generado un déficit que impide cubrir las necesidades más elementales para garantizar su óptimo funcionamiento; no obstante, la falta de actividad presencia derivada del confinamiento favorece la línea de reducción del gasto corriente, así como las medidas que la institución ha adoptado de manera permanente y que no han impedido que esta cumpla su función principal para con la sociedad.

Elaboró y Revisó


Mtro. Raúl González Alanís
Director Administrativo

Autorizó


Dr. Luis Felipe Munguía Corella
Presidente de la Conasami

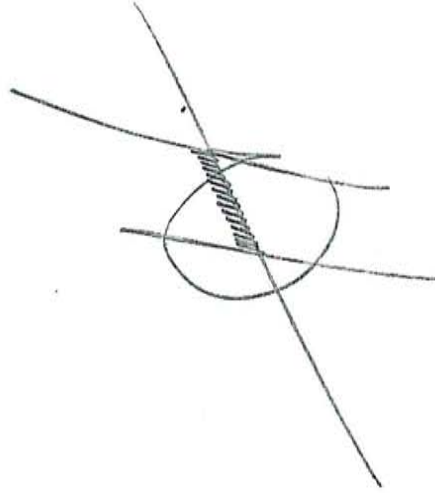


Lista de Entes Públicos 2020

Comisión Nacional de los Salarios Mínimos

Ente Público Obligado

Selecciona

A large, stylized handwritten signature or scribble in black ink, consisting of several overlapping loops and lines.

Comisión Nacional de los Salarios Mínimos

Concepto	Clasificación Económica										
	Presupuesto Ejercido (millones de pesos)					Variación Porcentual Real del Último Año Reportado con respecto a los años anteriores*					
	Comparto Administración previa (2019)	Primer año (2020)	Segundo año (2021)	Tercer año (2022)	Cuarto año (2023)	Último año (2024)	Primer año (2019)	Segundo año (2020)	Tercer año (2021)	Cuarto año (2022)	Último año (2024)
Total	39.20	32.90	31.30	0.0	0.0	0.0	-19.3%	-7.7%			
Gasto Corriente	39.20	32.90	31.30	0.0	0.0	0.0	-19.3%	-7.7%			
Servicios Personales	31.8	27.9	27.7				-15.6%	-3.7%			
Gastos de Operación	7.4	5.0	3.6				-35.0%	-30.2%			
Subsidios							0.0%	0.0%			
Otros gastos corrientes							0.0%	0.0%			
Gasto de Inversión	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0%			
Inversión Física							0.0%	0.0%			
Subsidios							0.0%	0.0%			
Otros gastos de inversión							0.0%	0.0%			

* Los valores absolutos y las variaciones se reportaran conforme dichos años transcurran durante la administración.

† Corresponde a la Variación Porcentual Real existente entre el Presupuesto Ejercido en el Año Reportado y el Presupuesto Ejercido en cada uno de los años anteriores al mismo, considerando el Deflactor del Producto Interno Bruto Observado que se señala en el Marco Macroeconómico de la Cuenta Pública de cada año.

** Considerar la columna "Primer año" para el cálculo de la variación real.

12903 - Servicios de mantenimiento de vehículos pesados, autos, camionetas, bicitaxi y bicicletas para servicios públicos y de apoyo para los programas p-26506	01	00	0.0%	0.0%
12904 - Mantenimiento de vehículos livianos, afijos, maillones, bicitaxi y bicicletas para servicios administrativos	03	00	-300.0%	0.0%
12905 - Mantenimiento de vehículos pesados, autos, camionetas, bicitaxi y bicicletas para servicios administrativos			-300.0%	0.0%
12906 - Mantenimiento de vehículos pesados, autos, camionetas, bicitaxi y bicicletas para servicios administrativos			-300.0%	0.0%
12907 - Otros mantenimientos		00	0.0%	0.0%
13001 - Asesorías, asesorías a comités, reuniones de análisis			0.0%	0.0%
13002 - Asesorías por contratados en el área de recursos humanos			0.0%	0.0%
13003 - Asesorías por contratados en el área de recursos humanos			0.0%	0.0%
13004 - Otros proyectos para la ejecución de programas	02	01 03	-51.0%	85.0%
13005 - Estudios de factibilidad			0.0%	0.0%
13006 - Estudios de factibilidad			0.0%	0.0%
13007 - Estudios de factibilidad			0.0%	0.0%
13008 - Estudios de factibilidad			0.0%	0.0%
13009 - Estudios de factibilidad			0.0%	0.0%
13010 - Estudios de factibilidad			0.0%	0.0%
13011 - Estudios de factibilidad			0.0%	0.0%
13012 - Estudios de factibilidad			0.0%	0.0%
13013 - Estudios de factibilidad			0.0%	0.0%
13014 - Estudios de factibilidad			0.0%	0.0%
13015 - Estudios de factibilidad			0.0%	0.0%
13016 - Estudios de factibilidad			0.0%	0.0%
13017 - Estudios de factibilidad			0.0%	0.0%
13018 - Estudios de factibilidad			0.0%	0.0%
13019 - Estudios de factibilidad			0.0%	0.0%
13020 - Estudios de factibilidad			0.0%	0.0%
13021 - Estudios de factibilidad			0.0%	0.0%
13022 - Estudios de factibilidad			0.0%	0.0%
13023 - Estudios de factibilidad			0.0%	0.0%
13024 - Estudios de factibilidad			0.0%	0.0%
13025 - Estudios de factibilidad			0.0%	0.0%
13026 - Estudios de factibilidad			0.0%	0.0%
13027 - Estudios de factibilidad			0.0%	0.0%
13028 - Estudios de factibilidad			0.0%	0.0%
13029 - Estudios de factibilidad			0.0%	0.0%
13030 - Estudios de factibilidad			0.0%	0.0%
13031 - Estudios de factibilidad			0.0%	0.0%
13032 - Estudios de factibilidad			0.0%	0.0%
13033 - Estudios de factibilidad			0.0%	0.0%
13034 - Estudios de factibilidad			0.0%	0.0%
13035 - Estudios de factibilidad			0.0%	0.0%
13036 - Estudios de factibilidad			0.0%	0.0%
13037 - Estudios de factibilidad			0.0%	0.0%
13038 - Estudios de factibilidad			0.0%	0.0%
13039 - Estudios de factibilidad			0.0%	0.0%
13040 - Estudios de factibilidad			0.0%	0.0%
13041 - Estudios de factibilidad			0.0%	0.0%
13042 - Estudios de factibilidad			0.0%	0.0%
13043 - Estudios de factibilidad			0.0%	0.0%
13044 - Estudios de factibilidad			0.0%	0.0%
13045 - Estudios de factibilidad			0.0%	0.0%
13046 - Estudios de factibilidad			0.0%	0.0%
13047 - Estudios de factibilidad			0.0%	0.0%
13048 - Estudios de factibilidad			0.0%	0.0%
13049 - Estudios de factibilidad			0.0%	0.0%
13050 - Estudios de factibilidad			0.0%	0.0%
13051 - Estudios de factibilidad			0.0%	0.0%
13052 - Estudios de factibilidad			0.0%	0.0%
13053 - Estudios de factibilidad			0.0%	0.0%
13054 - Estudios de factibilidad			0.0%	0.0%
13055 - Estudios de factibilidad			0.0%	0.0%
13056 - Estudios de factibilidad			0.0%	0.0%
13057 - Estudios de factibilidad			0.0%	0.0%
13058 - Estudios de factibilidad			0.0%	0.0%
13059 - Estudios de factibilidad			0.0%	0.0%
13060 - Estudios de factibilidad			0.0%	0.0%
13061 - Estudios de factibilidad			0.0%	0.0%
13062 - Estudios de factibilidad			0.0%	0.0%
13063 - Estudios de factibilidad			0.0%	0.0%
13064 - Estudios de factibilidad			0.0%	0.0%
13065 - Estudios de factibilidad			0.0%	0.0%
13066 - Estudios de factibilidad			0.0%	0.0%
13067 - Estudios de factibilidad			0.0%	0.0%
13068 - Estudios de factibilidad			0.0%	0.0%
13069 - Estudios de factibilidad			0.0%	0.0%
13070 - Estudios de factibilidad			0.0%	0.0%
13071 - Estudios de factibilidad			0.0%	0.0%
13072 - Estudios de factibilidad			0.0%	0.0%
13073 - Estudios de factibilidad			0.0%	0.0%
13074 - Estudios de factibilidad			0.0%	0.0%
13075 - Estudios de factibilidad			0.0%	0.0%
13076 - Estudios de factibilidad			0.0%	0.0%
13077 - Estudios de factibilidad			0.0%	0.0%
13078 - Estudios de factibilidad			0.0%	0.0%
13079 - Estudios de factibilidad			0.0%	0.0%
13080 - Estudios de factibilidad			0.0%	0.0%
13081 - Estudios de factibilidad			0.0%	0.0%
13082 - Estudios de factibilidad			0.0%	0.0%
13083 - Estudios de factibilidad			0.0%	0.0%
13084 - Estudios de factibilidad			0.0%	0.0%
13085 - Estudios de factibilidad			0.0%	0.0%
13086 - Estudios de factibilidad			0.0%	0.0%
13087 - Estudios de factibilidad			0.0%	0.0%
13088 - Estudios de factibilidad			0.0%	0.0%
13089 - Estudios de factibilidad			0.0%	0.0%
13090 - Estudios de factibilidad			0.0%	0.0%
13091 - Estudios de factibilidad			0.0%	0.0%
13092 - Estudios de factibilidad			0.0%	0.0%
13093 - Estudios de factibilidad			0.0%	0.0%
13094 - Estudios de factibilidad			0.0%	0.0%
13095 - Estudios de factibilidad			0.0%	0.0%
13096 - Estudios de factibilidad			0.0%	0.0%
13097 - Estudios de factibilidad			0.0%	0.0%
13098 - Estudios de factibilidad			0.0%	0.0%
13099 - Estudios de factibilidad			0.0%	0.0%
13100 - Estudios de factibilidad			0.0%	0.0%

* Los valores absolutos y las variaciones se expresarán en millones de dólares.

Informe de los hechos sobre el cumplimiento de las obligaciones financieras y de gestión en el ejercicio 2016, considerando el presupuesto que se aprobó en el Consejo de Administración de la Compañía y el presupuesto que se aprobó en el Consejo de Administración de la Compañía y el presupuesto que se aprobó en el Consejo de Administración de la Compañía.

Plazas de la Estructura Organizacional

Categorías	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80
Mando y Enlace	19	16	16	16	69	69										
MANDOS	19	16	16	16												
11150_Director general o nivel equivalente (M)	1	1	1	1												
11210_Director general adjunto o nivel equivalente (M)	1	1	1	1												
11220_Director o nivel equivalente (M)	5	4	4	4												
11230_Subdirector o nivel equivalente (M)	4	0	0	0												
11240_Jefe de departamento o nivel equivalente (M)	8	10	10	10												
Categorías	69	69	69	69												
Operativos Base																
12000_Operativos Base	3	3	3	3												
	12	12	12	12												
	6	6	6	6												
	4	4	4	4												
	15	15	15	15												
Operativo Confianza																
11400_Operativo Confianza	10	10	10	10												
	8	8	8	8												
	11	11	11	11												
Operativo																
(-)																

Comisión Nacional de los Salarios Mínimos

		2013		2014		2015		2016		2017		2018		2019		2020		2021		2022	
		2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032
Total		31.8	27.9	27.7	17.7	13.7	13.0	17.7	13.7	13.0	17.7	13.7	13.0	17.7	13.7	13.0	17.7	13.7	13.0	17.7	13.7
Mando y Enlace		17.7	13.7	13.0	3.6	2.59	2.56	3.6	2.59	2.56	3.6	2.59	2.56	3.6	2.59	2.56	3.6	2.59	2.56	3.6	2.59
MANDOS		17.7	13.7	13.0	3.6	2.59	2.56	3.6	2.59	2.56	3.6	2.59	2.56	3.6	2.59	2.56	3.6	2.59	2.56	3.6	2.59
11150	Director general o nivel equivalente (M)	2.5	2.4	2.04	2.5	2.4	2.04	2.5	2.4	2.04	2.5	2.4	2.04	2.5	2.4	2.04	2.5	2.4	2.04	2.5	2.4
11210	Director general adjunto o nivel equivalente (M)	6.4	4.02	3.82	6.4	4.02	3.82	6.4	4.02	3.82	6.4	4.02	3.82	6.4	4.02	3.82	6.4	4.02	3.82	6.4	4.02
11220	Director o nivel equivalente (M)	1.7	0	0	1.7	0	0	1.7	0	0	1.7	0	0	1.7	0	0	1.7	0	0	1.7	0
11230	Subdirector o nivel equivalente (M)	3.5	4.7	4.56	3.5	4.7	4.56	3.5	4.7	4.56	3.5	4.7	4.56	3.5	4.7	4.56	3.5	4.7	4.56	3.5	4.7
11240	Jefe de departamento o nivel equivalente (O)	7.8	7.9	8.1	7.8	7.9	8.1	7.8	7.9	8.1	7.8	7.9	8.1	7.8	7.9	8.1	7.8	7.9	8.1	7.8	7.9
ENLACE		7.8	7.9	8.1	7.8	7.9	8.1	7.8	7.9	8.1	7.8	7.9	8.1	7.8	7.9	8.1	7.8	7.9	8.1	7.8	7.9
Categorías		7.8	7.9	8.1	7.8	7.9	8.1	7.8	7.9	8.1	7.8	7.9	8.1	7.8	7.9	8.1	7.8	7.9	8.1	7.8	7.9
BUGE		0.6	0.58	0.63	0.6	0.58	0.63	0.6	0.58	0.63	0.6	0.58	0.63	0.6	0.58	0.63	0.6	0.58	0.63	0.6	0.58
4		2.2	2.24	2.41	2.2	2.24	2.41	2.2	2.24	2.41	2.2	2.24	2.41	2.2	2.24	2.41	2.2	2.24	2.41	2.2	2.24
5		1.2	1.16	1.21	1.2	1.16	1.21	1.2	1.16	1.21	1.2	1.16	1.21	1.2	1.16	1.21	1.2	1.16	1.21	1.2	1.16
6		0.8	0.79	0.84	0.8	0.79	0.84	0.8	0.79	0.84	0.8	0.79	0.84	0.8	0.79	0.84	0.8	0.79	0.84	0.8	0.79
7		3.1	3.15	3.05	3.1	3.15	3.05	3.1	3.15	3.05	3.1	3.15	3.05	3.1	3.15	3.05	3.1	3.15	3.05	3.1	3.15
8		6.3	6.2	6.5	6.3	6.2	6.5	6.3	6.2	6.5	6.3	6.2	6.5	6.3	6.2	6.5	6.3	6.2	6.5	6.3	6.2
COMIANZA		2.1	2.01	1.95	2.1	2.01	1.95	2.1	2.01	1.95	2.1	2.01	1.95	2.1	2.01	1.95	2.1	2.01	1.95	2.1	2.01
9		1.8	1.79	1.78	1.8	1.79	1.78	1.8	1.79	1.78	1.8	1.79	1.78	1.8	1.79	1.78	1.8	1.79	1.78	1.8	1.79
10		2.4	2.42	2.8	2.4	2.42	2.8	2.4	2.42	2.8	2.4	2.42	2.8	2.4	2.42	2.8	2.4	2.42	2.8	2.4	2.42
11																					
Operativo		14.1	14.2	14.6	14.1	14.2	14.6	14.1	14.2	14.6	14.1	14.2	14.6	14.1	14.2	14.6	14.1	14.2	14.6	14.1	14.2

El Costo Total de la Estructura Organizacional se refiere a la Variación Porcentual Real estatística entre el Presupuesto Ejercido en el Año Reportado y el Presupuesto Ejercido en cada uno de los años anteriores al mismo, considerando el Deflector del Producto Interno Bruto Observado que se señala en el Marco Macroeconómico de la Cuenta Pública de cada año.

Comisión Nacional de los Salarios Mínimos

Actividad	Año Reportado (2019)		Año Reportado (2018)		Año Reportado (2017)		Año Reportado (2016)		Año Reportado (2015)		Año Reportado (2014)		Año Reportado (2013)		Año Reportado (2012)		Variación porcentual del Monto	% Participación Monto
	Monto Millones de pesos	% Participación Monto	Monto Millones de pesos	% Participación Monto	Monto Millones de pesos	% Participación Monto	Monto Millones de pesos	% Participación Monto	Monto Millones de pesos	% Participación Monto	Monto Millones de pesos	% Participación Monto	Monto Millones de pesos	% Participación Monto	Monto Millones de pesos	% Participación Monto		
	(a)	(b)	(c)	(d)	(e)	(f)	(g)	(h)	(i)	(j)	(k)	(l)	(m)	(n)	(o)	(p)		
Total	4.9	100.0%	3.0	100.0%	3.4	100.0%	3.0	100.0%	3.0	100.0%	2.1	71.6%	1.0	33.3%	1.0	33.3%	-37.7%	0.0%
Licitación Pública	1.1	22.4%	1.0	33.3%	1.1	32.4%	1.0	33.3%	1.0	33.3%	2	95.2%	1.0	33.3%	1.0	33.3%	-3.0%	9.9%
Invitación a cuando menos tres personas	0.0	0.0%	1.0	33.3%	0.2	5.9%	1.0	33.3%	1.0	33.3%	3	14.3%	1.0	33.3%	1.0	33.3%	0.0%	5.9%
Adjudicación directa	3.8	77.6%	1.0	33.3%	2.1	61.8%	1.0	33.3%	1.0	33.3%	16	70.5%	1.0	33.3%	1.0	33.3%	-46.4%	-15.8%

1 Corresponde a la Variación Porcentual Real existente entre el Presupuesto Ejercido en el Año Reportado y el Presupuesto Ejercido en el año anterior al mismo, considerando el Deflactor del Producto Interno Bruto Observado que se señala en el Marco Macroeconómico de la Cuenta Pública del año reportado.

Comisiones y Viáticos

Año de administración*	Nacional		Internacional		Presupuesto Ejercido (Millones de Pesos)	Porcentual Real del Año Reportado (2020) con respecto a cada uno de los años anteriores ¹
	No. Comisiones	Personas	No. Comisiones	Personas		
Último año administración previa (2018)	0	0	0	0	0.0	
Primer año (2019)	2	3	0	0	0.0	0.0%
Segundo año (2020)	0	0	0	0	0.0	0.0%
Tercer año (2021)						0.0%
Cuarto año (2022)						0.0%
Quinto año (2023)						0.0%
Último año (2024)						0.0%

Los valores observados y reportados en esta tabla corresponden a los datos de la Administración de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos.
 1 Corresponde a la Variación Porcentual Real existente entre el Presupuesto Ejercido en el Año Reportado y el Presupuesto Ejercido en cada uno de los años anteriores al mismo, considerando el Deflactor del Producto Interno Bruto Observado que se señala en el Marco Macroeconómico de la Cuenta Pública de cada año.

n = Ejercicios fiscales concluidos de la Administración.

Comisión Nacional de los Salarios Mínimos

1-Cociente de gasto en Servicios Personales	
Gasto en servicios personales del año reportado (2020)	27.7
Gasto en servicios personales del año base (2018), ajustado con el tabulador vigente	31.8
	87.1

organizacional considerando las percepciones referidas en el tabulador vigente aplicable para el ejercicio que se reporta, lo anterior, con el propósito de que las comparaciones se hagan en términos reales.

Comisión Nacional de los Salarios Mínimos

2.- Cociente del gasto de la partida 32201 "Arrendamiento de edificios y locales"

Gasto de la partida 32201 "Arrendamiento de edificios y locales" del año reportado (2020)	0
Gasto de la partida 32201 "Arrendamiento de edificios y locales" del año base (2018)	0
	0.0

El resultado considera el Deflactor del Producto Interno Bruto Observado que se señala en el Marco Macroeconómico de la Cuenta Pública de cada año.

Comisión Nacional de los Salarios Mínimos

3.- Cociente de] gasto en viáticos nacionales	
Gasto de la partida 37504 del año reportado (2020)	0.0
Gasto de la partida 37504 del año base (2018)	0.0
	0.0

El resultado considera el Deflactor del Producto Interno Bruto Observado que se señala en el Marco Macroeconómico de la Cuenta Pública de cada año.

Comisión Nacional de los Salarios Mínimos

4. Cociente del gasto en viáticos internacionales

Gasto de la partida 37602 del año reportado (2020)	0.0
Gasto de la partida 37602 del año base (2018)	0.0
	0.0

El resultado considera el Denominador del Producto Interno Bruto Observado que se señala en el Marco Macroeconómico de la Cuenta Pública de cada año.

Comisión Nacional de los Salarios Mínimos

5.- Porcentaje del gasto en contrataciones realizadas mediante licitación pública.	
Costo en contrataciones realizadas mediante licitación pública del año reportado (2020)	1.1
Costo total en contrataciones del año reportado (2020)	3.4
	33.1

Comisión Nacional de los Salarios Mínimos

6- Porcentaje del gasto en contrataciones realizadas mediante compras consolidadas	
Gasto en contrataciones realizadas mediante compras consolidadas del año reportado (2020)	1.1
Gasto total en contrataciones del año reportado (2020)	3.4
	32.4

Comisión Nacional de los Salarios Mínimos

7.-Invitados por procedimiento de invitación a cuando menos tres personas

Total de invitados a los procedimientos de invitación a cuando menos tres personas del año reportado (2020)	7.0
Número total de procedimientos de invitación a cuando menos tres personas del año reportado (2020)	2.0
	3.5

Comisión Nacional de los Salarios Mínimos

8- Cumplimiento del desempeño en la entrega de productos de los Programas presupuestarios que componen un Ente Público

Porcentaje de avance del indicador de componente o de indicadores de las Fichas de Indicadores del Desempeño del Programa i respecto a su meta	100.0
Número total de programas dentro del Ente Público	1.0
	100.0